



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes.

Es necesario la adquisición de este equipo para la climatización de tribunales y oficinas del Poder Judicial.

2. Objetivo.

Adquirir el acondicionador de aire para la climatización de diferentes dependencias del Poder Judicial.

3. Fuente de recursos.

El monto base para la adquisición de este equipo es de **un millón ochocientos cuarenta y un mil trescientos quince pesos con 00/100 (RD\$1,841,315.00)**

4. Descripción y especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Acondicionador de aire de 60,000 Btu, tipo manejadora, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor.	02	Unidad
2	Acondicionador de aire de 60,000 Btu, consola piso techo, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	03	Unidad
3	Acondicionador de aire de 36,000 Btu, consola piso techo, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	04	Unidad
4	Acondicionador de aire de 24,000 Btu, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	04	Unidad
5	Acondicionador de aire de 18,000 Btu, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	05	Unidad



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6	Acondicionador de aire de 12,000 Btu, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	06	Unidad
---	---	----	--------

5. Criterios de aceptación de los bienes y servicios.

- a) Los equipos deben ser nuevos, sin ralladuras ni torceduras.

6. Documentación técnica.

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Especificaciones técnicas conforme a los bienes descritos en el numeral 4.
- b) Ficha técnica del fabricante.

7. Documentación económica.

- a) Cotización de los ítems a ofertar.

8. Criterios de evaluación y adjudicación.

La adjudicación será decidida por ítem y evaluada como CUMPLE/NO CUMPLE.

- 1) será calificada como CUMPLE en la propuesta técnica y económica por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

9. Moneda de la oferta.

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

10. Condiciones de pago.

Crédito a 30 días



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11. Lugar de entrega.

La mercancía será entregada en la División de Almacén y Suministro

Calle Hipólito Herrera Bellini, Esquina Juan B Pérez Centro de los Héroes con previa coordinación

12. Tiempo de entrega.

El tiempo deberá ser de Diez (10) días hábiles después de recibida la orden de compras.

13. Idioma.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

14. Obligaciones del proveedor.

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando el Consejo del Poder Judicial exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- c) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Página 4 de 4
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	28 de Enero 2025
Adquisición de acondicionadores para diferentes dependencias del Poder Judicial dirigido a MIPYMES.	2025-00641

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

15. Firmas electrónicas.

María E. Hernández Peña; Supervisor de Mantenimiento

Ramón A. Vargas; Supervisor de Mantenimiento

Rafael A. López; Supervisor de Mantenimiento

Iván Fantasía; Coordinador Operativo de la Dirección de Infraestructura Física

Carlos V. Minyety Sánchez; Director de la Dirección de Infraestructura Física